

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

FALTA DE ACCIONES EFECTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS DE CUENTAS POR COBRAR.

Vertiente: Eficiencia

Del análisis a los saldos de cuentas por cobrar al 1 de enero de 2018 por \$8,830,426.01 y al 30 de septiembre de 2019 por \$31,086,622.72 reflejados en los Estados Financieros, a cargo de Distribuidores y Concesionarios Mercantiles y Programa Comercial; de la Gerencia Metropolitana Norte de Liconsa, se determinó un incremento de \$22,256,196.71, como se muestra en el **Anexo 1 "Relación de Movimientos de las Cuentas por Cobrar Mensuales del SAFCO"**, observando falta de acciones efectivas para la recuperación de los adeudos de cuentas por cobrar, que permitan evitar la acumulación de saldos vencidos.

A continuación se detalla la información más relevante::

"Estados Financieros"

Corte a Diciembre de "2018"

Cuentas	Por Vencer	Vencido	Saldo Total	% Porcentaje
1105 "Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles".	\$17,269.90	\$0.00	\$17,269.90	0.2%
1106 "Cuentas por Cobrar Concesionarios".	\$1,238,003.99	\$4,376,759.15	\$5,614,763.14	63.5%
1118 "Cuentas por Cobrar Programa Comercial".	\$1,645,986.22	\$1,570,389.28	\$3,216,375.50	36.3%
Total	\$2,901,260.11	\$5,947,148.43	\$8,848,408.54	100.0%

Corte a Septiembre de "2019"

Cuentas	Por Vencer	Vencido	Saldo Total	% Porcentaje
---------	------------	---------	-------------	--------------

PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (MARZO 2020)

Con oficio GMN/ACT/1589/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, el Gerente Metropolitano Norte remitió a la Titular del Órgano Interno de Control el reporte de las acciones tomadas para atender las recomendaciones.

Adicionalmente, remitió documentación complementaria como evidencia de las acciones desarrolladas.

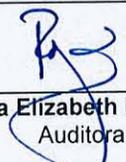
Mediante oficio GMN/ACT/1453/2019 fechado 12 de noviembre de 2019, el Gerente Metropolitano Norte, instruye al Enlace Administrativo dar seguimiento y documentar las acciones a implementar.

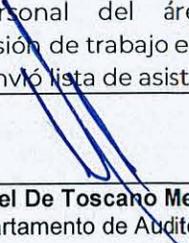
PREVENTIVAS:

A.- El Enlace Administrativo mediante oficio EA/DRRG/362/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, convocó al personal del área de Conciliación para una sesión de trabajo el 22 del referido mes, de la que envió lista de asistencia y

La Gerencia Metropolitana Norte atendió las recomendaciones preventivas.

Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

1105 "Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles".	-\$980.47	\$0.00	-\$980.47	0.0%
1106 "Cuentas por Cobrar Concesionarios".	-\$356,735.82	\$7,957,894.20	\$7,601,158.38	31.4%
1108 "Clientes"	\$2,771.64	\$0.00	\$2,771.64	0.0%
1118 "Cuentas por Cobrar Programa Comercial".	\$3,416,002.87	\$20,067,670.30	\$23,483,673.17	68.6%
Total	\$3,061,058.22	\$28,025,564.50	\$31,086,622.72	100.0%

Incremento de \$22,078,416.07 en cartera vencida de los saldos reportados por \$5,947,148.43 al 31 de diciembre de 2018, contra los \$28,025,564.50 reportados al 30 de septiembre de 2019, como se muestra a continuación:

Diferencia de saldos (incremento) en cuentas 1105, 1106 y 1118 entre "2018 y 2019"	
Cuentas	Vencido
1105 "Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles".	\$0.00
1106 "Cuentas por Cobrar Concesionarios".	\$3,581,135.05
1118 "Cuentas por Cobrar Programa Comercial".	\$18,497,281.02
Total	\$22,078,416.07

A.- Programa Comercial

Del saldo vencido al 30 de septiembre de 2019 por \$28,025,564.50, se identifican que corresponden a una antigüedad de 0 a 30 días, 31 a 60 días, 61 a 90 días y superior a 90 días; integrados por Distribuidores Mercantiles (1105), Concesionarios (1106) y Programa Comercial (1118); aún y cuando existen exhortos y apercibimientos en los expedientes de los deudores.

Cuentas	Corte a Septiembre de "2019"
	Saldo Total
1105 "Cuentas por Cobrar Distribuidores Mercantiles".	\$0.00

minuta a este OIC, donde se trataron los siguientes temas:

- + Actualización de depósitos en el Sistema de Análisis Financiero de Concesionarios, Distribuidores (SAFCO)
- + Medidas para optimizar la supervisión que permita un control y seguimiento evitando casos de vencimiento y retrasos.

- + Alternativas para efectuar la cobranza y recuperación de adeudos de ex concesionarios.

En la referida sesión se acordó:

- +Que las áreas de Finanzas y de Crédito y Cobranza trabajen conjuntamente para coordinar la información y documentar las acciones y resultados.

- +Iniciar una supervisión eficaz con el personal del área para evitar vencimientos y retrasos.

- +Instruyó tomar acciones, generar formatos y controles para llevar a cabo la recuperación de adeudos de ex concesionarios y presentar


Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO.
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.
Observación	Acciones realizadas
Conclusión	

1106 "Cuentas por Cobrar Concesionarios".	\$7,957,894.20
1118 "Cuentas por Cobrar Programa Comercial".	\$20,067,670.30
Total	\$28,025,564.50

Asimismo, respecto a la integración del saldo al 30 de septiembre de 2019 correspondiente a la cuenta Programa Comercial (1118) por \$23,483,673.17; los adeudos más significativos son: Crema \$17,593,841.65 representa el 75% e IMSS \$5,217,892.41 que representa el 22% y se encuentra en proceso de acuerdo para su solventación, como se detalla en el cuadro:

Integración Saldos	Corte a Septiembre de "2019"	
Concepto	Saldo	% Porcentaje
Iniciativa Privada (Crema)	\$17,593,841.65	75%
Dependencias Oficiales (IMSS)	\$5,217,892.41	22%
Dependencias Oficiales (Empleados Liconsa)	\$287,207.90	1%
Concesionarios	\$384,731.21	2%
Total	\$23,483,673.17	100%

Respecto al cuadro anterior, a continuación se describe la integración del saldo del producto Crema por \$17,593,841.65:

Integración Saldos	Corte a Septiembre de "2019"	
Lechería (Cliente)	Saldo	% Porcentaje
0933234314	-\$0.03	0%
0933234327	\$1,101,751.16	6%
0933234328	\$13,762,297.85	78%
1533234220	\$2,729,792.67	16%
Total	\$17,593,841.65	100%

Lo que contraviene lo establecido en el Manual Administrativo de

mensualmente estas acciones ante el Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta (Comité).

Remiten diagrama de flujo de los depósitos Banamex y Bancomer y formato cedula B2B como soporte de la identificación de ingresos de concesionarios, distribuidores, programa comercial y otros clientes.

Por lo que este punto queda atendido

B y C.- Con oficio EA/DRR/368/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, el Enlace Administrativo instruyó a la Encargada de Crédito y Cobranza para que se genere un control sobre la evolución y antigüedad de saldos de concesionarios, distribuidores y otros clientes y elaborar un informe semanal y mensual que deberá entregar al Titular de la Gerencia y al Enlace Administrativo para su evaluación en el Comité.

Mediante oficio EA/DRR/0367/02019 de fecha 26 de noviembre de 2019, el Enlace Administrativo instruye al Coordinador General de Atención y Servicios a Concesionarios, llevar un debido


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Aplicación General en materia de Control Interno, normas Tercera, numeral 10 y Quinta; en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V., función "d)" que indica que la Subgerencia de Administración y Finanzas debe: "Controlar el comportamiento de cuentas por cobrar, evitando la acumulación de saldos vencidos con el propósito de mantener una cartera sana en estricto apego a la normatividad" y en las "Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, Fracc. X, Núms. 8.2.5., 8.7., 8.11.1 y 8.11.2.</p> <p>B.- Concesionarios</p> <p>Referente a la integración del saldo al 30 de septiembre de 2019 correspondiente a la cuenta Concesionarios (1106) por \$7,601,158.38; a continuación se describe la integración del saldo del rubro:</p> <p>Contabilizando las cifras, de acuerdo al Sistema de Análisis Financiero de Concesionarios, Distribuidores Mercantiles y Otros Clientes (SAFCO), de 125 saldos vencidos de Concesionarios a más de 90 días que ascienden a un total de \$5,494,277.37, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se clasifican por su antigüedad, en virtud de que se encontró que del punto de venta número 0900510700 se registró un saldo por vencer de \$1,594.80, cuando su antigüedad constaba en más de 90 días.</p> <p>Personal que realiza la cobranza directa presenta saldos con antigüedad a 30 y más de 90 días en el punto de venta 0900200195 y 1500200340.</p> <p>42 puntos de venta presentan adeudos de más de \$50,000 hasta \$221,861.15 como se muestra en el Anexo 2 "Relación de adeudos con antigüedad superior a 90 días". Adicionalmente, de lo anteriormente</p>	<p>control y supervisión en lo que se refiere a las garantías de los créditos de fianzas y pagarés.</p> <p>Con la finalidad de presentar evidencia documental, la GMN remitió al OIC copia del oficio GMN/EA/CGASC/122/2020 del 11 de marzo de 2020, donde el Coordinador de Atención y Servicio a Concesionarios emite cuadro de recuperación de fianzas, dirigido al Enlace Administrativo, como control del proceso de recuperación de las mismas.</p> <p>De igual forma el Enlace Administrativo remite oficio EA/DRRG/04/2020 del 03 de enero 2020, instruyendo a la Coordinadora de Crédito y Cobranza y al Coordinador de Atención y Servicios a Concesionarios para no realizar modificaciones a los formatos normativos de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos para venta de leche del Programa de Abasto Social de Leche.</p> <p>Mediante oficio EA-DRR-0371-02019 del 28 de noviembre de 2019, el Enlace Administrativo solicita la intervención del Subgerente de Operaciones para que en coordinación con el</p>	
---	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p>		<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO.</p>	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>señalado, la coordinación de crédito y cobranza de la GMN, al cierre de septiembre de 2019 reportó una relación de 25 lecherías cerradas por un adeudo de \$2,718,756.65 los cuales presentan un saldo de \$2,283,317.96, donde se registró el cierre del punto de venta y el envío del expediente a la Coordinación Jurídica del Centro de Trabajo, no así a la Unidad Jurídica de Oficinas Centrales. Asimismo se detecta que la GMN no ha realizado envíos de expedientes a la Unidad Jurídica de oficinas centrales.</p> <p>Como resultado de la aplicación de cuestionarios de control interno y de la entrevista con el personal responsable de las conciliaciones mensuales con los concesionarios y/o distribuidores mercantiles, se detectó un otorgamiento inadecuado de certificados de no adeudo adicionales a los certificados de conciliación al termino de las conciliaciones, a pesar de no concluir la relación mercantil.</p> <p>Contraviniendo a lo establecido en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, numerales 8.16 y 9.1.6. y en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V., la función "d)" que indica que la Subgerencia de Administración y Finanzas debe: "Controlar el comportamiento de cuentas por cobrar, evitando la acumulación de saldos vencidos con el propósito de mantener una cartera sana en estricto apego a la normatividad".</p> <p>C.- Herramientas informáticas incompatibles</p> <p>El SAFCO tiene como objetivo, en la Gerencia Metropolitana Norte, que las actividades relacionadas con la venta y cobranza en 790 puntos de venta resulten operables entre los departamentos de Distribución, Finanzas y</p>	<p>área de finanzas, se dé cumplimiento a la facturación de leche líquida y en polvo. Recomienda establecer un control documental y dejar evidencia de su entrega en tiempo al área mencionada. Remiten documento "Sistema de Facturación" del mes de diciembre como evidencia documental de las fechas en las que se elaboraron las facturas.</p> <p>El día 22 de enero de 2020, a sugerencia del Coordinador de Cuentas por Cobrar de Oficinas Centrales, se llevó a cabo una reunión en la Gerencia Metropolitana Sur (GMS), con asistencia de personal de ambas gerencias. Por parte de GMS el Subgerente de Abasto, el Coordinador General de Atención a Concesionarios, el Jefe de Oficina de Atención y Servicio a Concesionarios, el Jefe de Unidad de Cobranza Comercial y una analista, en tanto que por la GMN estuvieron el Coordinador General de Atención a Concesionarios, la Coordinadora Técnica y la Encargada de la Coordinación General de Crédito y Cobranza. En dicha reunión se comentó como detectar focos rojos, el proceso de recuperación implementado en la GMS y se les otorgó muestra de sus estrategias</p>	
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

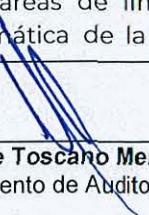
	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Crédito y Cobranza. Sin embargo, este sistema ha sido rebasado debido a que dejó de cumplir con las funciones por las cuales fue diseñado, las versiones no se pueden actualizar, haciendo la emisión de información lenta y desfasada y con problemas de conectividad. Adicionalmente, no permite la emisión de comprobantes fiscales digitales, lo que además de incumplir, impide utilizar la factura electrónica como una aliada en la optimización de la gestión administrativa ya que además de cumplir con los requerimientos fiscales, logra automatizar parte de esa gestión, simplificando un complejo proceso, al eliminar la necesidad de impresión y los tiempos de envío, transmitiendo la información automáticamente de manera digital.</p> <p>El tener que migrar la información a Excel para poder concluir procesos implica duplicar trabajo, información en destiempo y con el riesgo permanente del error humano</p> <p>Durante el análisis al proceso de facturación se identifica que la misma no corresponde con el mes en curso; toda vez que trasladan al mes siguiente la última semana del mes corriente, debido a los pre-cierres que efectúan hasta siete días antes de la conclusión del mes y no con los tres o cuatro indicados por la Dirección de Finanzas y Planeación en su oficio DFPMALM/4985/2018 del 30 de noviembre de 2018, ni mucho menos con la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y sus anexos 1 y 1-A. del Diario Oficial de la Federación del 29 de abril de 2019, que permite como excepción facturar mensualmente a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), no exceder los tres días hábiles posteriores al último día del mes de que se trate.</p>	<p>de recuperación, las cuales se contempla, se adecuarán en la GMN.</p> <p>Asimismo, en Reunión de trabajo del 30 de enero, con asistencia del Coordinador General de Cuentas por Cobrar y el Jefe de Unidad de Oficinas Centrales por la Unidad de Administración y Finanzas y del Gerente Metropolitano Norte, el Enlace Administrativo, la Coordinadora Técnica, el Coordinador de Atención a Concesionarios, la Supervisora del Área de Finanzas, la Jefa de Unidad del Área de Finanzas, la Encargada del Área de Crédito y Cobranza, así como la Encargada, el Supervisor y el Jefe de Unidad del Área de Informática, con la finalidad de aclarar el funcionamiento del SAFCO y acordando designar responsable del Sistema y de las demás actividades relacionadas con el proceso, así como definir tiempos de entrega.</p> <p>Derivado de esos acuerdos se llevó a cabo otra reunión el día 31 de enero con la presencia del Gerente, del Enlace Administrativo y otros servidores públicos de las áreas de finanzas, cuentas por cobrar e informática de la GMN,</p>	
--	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

El desfase en días distribuidos sobre los facturados, altera las cifras que se presentan en Estados Financieros. De igual forma, este desfase se ve reflejado en la verdad de los depósitos ya que estos se hacen diariamente al terminar la venta de concesionarios.

Lo anterior contraviene lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y sus anexos 1 y 1-A, Título 2, Capítulo 2.7, Sección 2.7.1.14 y en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, Capítulo VIII. Políticas de operación de los contratos para venta de leche del Programa de Abasto Social de Leche”, numeral 8.6.1

RECOMENDACIONES ORIGINALES

El Gerente Metropolitano Norte, deberá girar instrucciones por escrito al Subgerente de Administración y Finanzas o su equivalente, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

PREVENTIVAS:

A.- Supervisar y analizar los adeudos de las diferentes cuentas en las sesiones del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, a efecto de que los saldos se encuentren actualizados y depurados. Asimismo acordar en las sesiones del comité las acciones a realizar y dar seguimiento periódico para su recuperación (cobranzas, exhortos, apercibimientos, suspensión, integración de expedientes para su turno a la Unidad Jurídica, etc.), de conformidad a las Políticas, Lineamientos y

donde se designó a la Jefa de Unidad del Área de Finanzas como Administradora del SAFCO y se definieron fechas de entrega para el diagrama de flujo de las actividades del sistema y los calendarios de entrega de reportes, entre otros. De las 3 reuniones llevadas a cabo, la GMN envió como soporte documental las minutas y acuerdos debidamente firmados.

Por lo que estos puntos quedan atendidos

Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	01	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>B. y C.- Concertar una reunión con la Unidad de Administración y Finanzas, donde se precise el calendario de facturación para evitar la falta de concordancia entre las diferentes disposiciones y, con la participación del área informática de oficinas centrales, abordar la posibilidad de actualizar y mejorar el sistema mediante el cual se emiten las facturas para la venta a concesionarios a fin de encontrar una solución eficaz para tener y presentar finanzas sanas que no representen un riesgo para la entidad y repercuta en la recuperación de cartera.</p>		
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

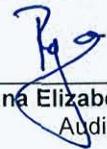

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Debilidades en la información y temática tratada en el comité local crédito y operación de lecherías (Comité)</p> <p>Vertiente: Eficiencia.</p> <p>Del análisis a 21 minutas y sus anexos, 12 correspondientes al ejercicio 2018 y 9 al periodo de enero – agosto de 2019, se determinó lo siguiente:</p> <p>A. Del análisis de la Cédula 2/4, "Saldos de Concesionarios y Distribuidores Mercantiles", anexo a las minutas, se detectó que:</p> <p>En el periodo enero - octubre 2018 (sesiones 01 a 10 del Comité), reportaron saldos, sin identificar la evolución y antigüedad de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el periodo noviembre 2018 a marzo 2019 (sesiones 11/18 a 3/2019), se incluye la antigüedad de saldos, sin embargo, no se clasifican los adeudos que permitan identificar la evolución de los mismos. • En el mes de abril 2019 (sesión 4 de Comité), en la cédula de saldos, se incluyen y clasifican los adeudos en 30, 60, 90 y más de 90 días, sin embargo no se agrupan o se incluyen reportes complementarios que permitan identificar rápidamente los adeudos y deudores. • En los meses de mayo y junio 2019 (sesiones 5 y 6 del Comité) se cambia formato de presentación de saldos, al señalar los tipos de leche, su incremento o decremento mes a mes, sin embargo no se incluye la clasificación de los saldos a 30, 60, 90 y más de 90 días. • Finalmente a partir del mes de julio del 19 y hasta agosto (sesión 7 	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (MARZO 2020)</p> <p>Con oficio GMN/ACT/1589/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, el Gerente de Metropolitano Norte remite a la Titular del Órgano Interno de Control reporte de las acciones tomadas para atender las recomendaciones</p> <p>El Gerente, con Oficio GMN/ACT/1453/2019 fechado 12 de noviembre de 2019, instruye al Enlace Administrativo dar seguimiento y documentar acciones a implementar.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>A. Con oficio EA/DRR/0366/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, el Enlace Administrativo de la GMN solicita al Coordinador General de Atención y Servicios a Concesionarios, a la Jefa de Oficina Encargada del área de cobranza y a la Encargada de la Coordinación de Finanzas, se coordinen para que se analice e implementen acciones que obedezcan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Análisis de ingresos *Análisis de adeudos vencidos 	<p>La Gerencia Metropolitana Norte atendió las recomendaciones preventivas.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se da por solventada al 100%.</p>
--	--	---


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

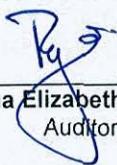

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

<p>y la 9 del Comité), el reporte de saldos mencionado en el párrafo anterior, se complementó con el "Reporte de cuentas por cobrar mensual, donde se especifica por cuenta los saldos, sin embargo no se identifican los concesionarios deudores en los periodos antes señalados.</p> <p>Lo anterior establece, falta de apego a lo señalado en el numeral 8.12.1, del apartado 8.12 del inciso VIII, de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>B. Del reporte denominado evolución de la cuenta 1111 "Cuentas por cobrar en trámite legal", se conoció lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Sesión</th> <th style="text-align: center;">Concesio- narios</th> <th style="text-align: center;">Monto</th> <th style="text-align: center;">Antigüe- dad en origen adeudo.</th> <th style="text-align: center;">Estatus reportado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01-2018</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: right;">\$560,136.00</td> <td style="text-align: center;">De 1992 a 2008</td> <td style="text-align: center;">En proceso de informe de incobrabilidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">06-2018</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: right;">\$523,680.00</td> <td></td> <td style="text-align: center;">En proceso de informe de incobrabilidad</td> </tr> </tbody> </table>	Sesión	Concesio- narios	Monto	Antigüe- dad en origen adeudo.	Estatus reportado	01-2018	12	\$560,136.00	De 1992 a 2008	En proceso de informe de incobrabilidad	06-2018	8	\$523,680.00		En proceso de informe de incobrabilidad	<p>*Resultados de análisis de conciliación mensual</p> <p>*Cruce de depósitos entre áreas de Contabilidad, Crédito y Cobranza y Caja</p> <p>*Resultado de cobranza directa.</p> <p>*Trámites de facturación ante las unidades Operativas de Liconsa</p> <p>*Cobranza y cartera del IMSS.</p> <p>Presentando como evidencia de su aplicación, un formato denominado "Reporte de Cuentas por cobrar de saldos vencidos y análisis con antigüedad de saldos", elaborado por la Encargada del Área de Crédito y Cobranzas, revisado por el Enlace Administrativo y autorizado por el Gerente. Mismo que se presentó para su evaluación al Comité Local en la sesión de enero.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>B. Con oficio EA/DRR/368/02019 del 26 de noviembre de 2019, el Enlace Administrativo solicita a la Encargada del Área de Crédito y Cobranza, establecer un control sobre la evolución y antigüedad de los saldos de los Concesionarios, Distribuidores Mercantiles y Otros Clientes y elaborar un informe semanal y</p>
Sesión	Concesio- narios	Monto	Antigüe- dad en origen adeudo.	Estatus reportado												
01-2018	12	\$560,136.00	De 1992 a 2008	En proceso de informe de incobrabilidad												
06-2018	8	\$523,680.00		En proceso de informe de incobrabilidad												


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

4	\$36,456.00	Menos, monto descontado por informe de incobrabilidad aceptado en la Unidad Jurídica. No se localiza acciones complementarias.	mensual para el Titular del Centro de Trabajo, para su evaluación en el Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta. Presenta como documentación soporte, un Plan de trabajo de Cobranza con dos esquemas: El primero, un control de saldos de Concesionarios y Distribuidores y acciones preventivas mediante control de depósitos. El segundo, mediante metas compartidas donde intervendrán las áreas de distribución, comercialización, padrón de beneficiarios, atención y servicios a concesionarios, quienes establecerán metas mensuales donde se <i>determinarán conciliaciones, requerimientos de pago, exhortos, suspensiones temporales y rescisiones por adeudo.</i> En cuanto a las acciones para traspasos de cartera vencida, la Gerencia se compromete a reducir el porcentaje de la cartera vencida en 2020, de igual forma el plan de trabajo tiene contemplados indicadores de cartera vencida y las cuentas incobrables serán turnadas a despacho externo. Dicha información se presentó ante el Comité Local en la sesión de enero con el formato "Reporte de cuentas por cobrar de saldos vencidos y análisis con antigüedad de saldos."
05-2019	9	\$654,092.00	

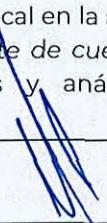
Es importante señalar que en cada sesión del Comité, se reportaron gestiones, pero no resultados, lo que denota falta de efectividad en los acuerdos para abatir los adeudos a través de las acciones de incobrabilidad.

C. Del reporte denominado "Saldo de otros clientes", se observó que no es consistente con los saldos reportados en los estados financieros, para la cuenta de otros clientes:

- El total anual reportado en estados financieros emitidos por la GMN en el ejercicio 2018, ascendió a: \$192,465,633.86, en el reporte de "saldo de otros clientes asciende a: \$15,171,805.80
- El total del periodo enero - agosto 2019, ascendió en estados financieros a \$131,772,919.11, en el reporte de saldos de otros clientes asciende a \$12,224,359.28

Lo señalado en los incisos B y C de la presente contraviene lo establecido


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

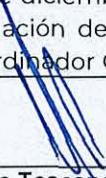
	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>en el inciso c) numeral 11.3.1 del apartado 11.3 del inciso VIII, de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>D. En la tercera sesión del Comité de 2019, se inició el proceso de <i>reclamación de fianza de 8 concesionarios</i>, a la Aseguradora Aserta, no indica el monto a recuperar. En la séptima sesión del comité 2019, se informa que hasta el momento no se recibió respuesta de ASERTA a la relación de fianzas para el pago de las mismas.</p> <p>De igual forma en la Tercera Sesión de 2019 se señala que 11 concesionarios rebasan los \$50,000.00 de deuda, superior al monto de la fianza por \$10,000.00, a lo cual el Subgerente de Administración y Finanzas instruye que se integre de inmediato el expediente y se gestione el pago de las Fianzas, sin embargo en la séptima sesión de 2019 persistía la problemática. Lo que denota debilidades en el <i>seguimiento y atención a los acuerdos del comité</i>.</p> <p>Lo que infringe a lo establecido en el párrafo quinto del numeral 11.6.12, del apartado 11.6, del inciso XI, de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>E. Se estableció que en las sesiones del Comité revisadas no se presentó información relacionada con:</p>	<p>Por lo que este inciso punto atendido</p> <p>C. El Enlace Administrativo emite oficio EN/DRRG/019/2020 el 10 de febrero instruyendo a la encargada de Coordinación y Finanzas verifique que el personal responsable de capturar en SAFCO, a tener mayor cuidado en el manejo de la información. Remiten como soporte, captura de pantallas y estados financieros con las cifras conciliadas.</p> <p>Por lo que este inciso queda atendido</p> <p>D. El Enlace Administrativo emite oficio EA/DRR/0367/02019 de fecha 26 de noviembre de 2019 al Coordinador General de Atención y Servicios a Concesionarios, donde le solicita se implemente el debido control y supervisión de las garantías y créditos de fianzas y pagarés., como evidencia se presentan los oficios GMN/CCYC/026/2019 del 11 de noviembre, GMN/CCYC/035/2019 del 4 de diciembre y GMN/CCYC/037/2019 del 9 de diciembre, donde la Encargada de la Coordinación de Crédito y Cobranzas comunica al Coordinador General de</p>	
--	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

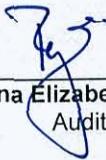

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p>		<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO.</p>	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Ingresos mensuales por Canal de Distribución. • Análisis de adeudos vencidos, evaluando caso por caso de aquellos con antigüedad de 30, 60, 90 y más de 90 días, y las acciones llevadas a cabo para su recuperación. • Avance de las conciliaciones realizadas con Concesionarios, Distribuidores Mercantiles, Otros Clientes y Venta de Crema. • Resultado del análisis de la conciliación mensual de cuentas por cobrar que realizan las áreas de Crédito y Cobranzas y de Contabilidad. • Cruce de depósitos entre las áreas de Contabilidad, Crédito y Cobranzas y Caja. • Resultado de la cobranza directa. • Trámites de facturación ante las Unidades Operativas de DICONSA y su problemática en cuanto a la presentación de las hojas de negociación y pedidos cerrados regionales, así como el resultado de las conciliaciones mensuales llevadas a cabo. • Cobranza y cartera del IMSS. <p>Lo anterior contraviene lo establecido en el cuarto párrafo del numeral 11.6.12, del apartado 11.6, del inciso XI de Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>F. De las 21 minutas generadas, en las sesiones del Comité, únicamente firman la misma: el presidente, el secretario ejecutivo y los vocales, omitiendo la firma de los invitados, lo que contraviene lo establecido</p>	<p>Atención y Servicios a Concesionarios, el número de fianzas de concesionario emitidas por aseguradora Aserta S.A de C.V.</p> <p>El 26 de febrero el Gerente Metropolitano Norte emite oficio GMN/ACT/195/2020 dirigido al Coordinador de Atención a Concesionarios solicitando conjuntamente con la Coordinadora Técnica entregue toda la información correspondiente a las Fianzas para que sea esa área quien realice los procesos normativos vigentes.</p> <p>Remiten "Control de Recuperación de Fianzas" como soporte del formato que les permitirá identificar montos a recuperar y recuperados. Además de haberse considerado en los puntos del orden del día de la segunda sesión, en lectura de la minuta de la sesión anterior y en seguimiento de acuerdos.</p> <p>Por lo que este inciso queda atendido</p> <p>E. El Enlace Administrativo con oficio EA/DRRG/377B/2019 del 11 de diciembre de 2019 instruye a la Encargada de la Coordinación de Finanzas, someter a consideración del Comité Local el "análisis de ingreso mensual por canal</p>	
--	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toseano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	02	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural	
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión

<p>en el numeral 11.6.9, del apartado 11.6, del inciso XI, de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, donde se señala que el acta y documentos anexos deberán ser firmados en cada una de sus hojas por todos los asistentes a la Sesión del Comité.</p> <p>G. Falta de indicadores estratégicos de cobranza que permitan identificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo Promedio de Cobranzas • Antigüedad Promedio de la Deuda • Porcentaje de la Deuda Vencida • Porcentaje de concesionario, distribuidores y/u otros clientes atendidos <p>Por lo que existe una visión limitada de la eficiencia de la cobranza y no se logra identificar las posibles áreas de mejora.</p> <p>OBSERVACIONES ORIGINALES</p> <p>El Gerente Metropolitano Norte, deberá girar instrucciones por escrito al Subgerente de Administración y Finanzas o equivalente, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>Preventivas:</p> <p>A. Supervisar y analizar de conformidad al Calendario de sesiones del</p>	<p>de Distribución", cuyo formato, conforme al Acta respectiva, se presentó en la décima segunda sesión de ese órgano colegiado de fecha 19 de diciembre.</p> <p>En la segunda sesión ordinaria de 2020 del 14 de febrero de ese año, se agregó a la orden del día: Análisis de adeudos vencidos, evaluando caso por caso de aquellos con antigüedad de 30, 60, 90 y más de 90 días, y las acciones llevadas a cabo para su recuperación, Como soporte, integrado en el acta se encuentra el "reporte de cuentas por cobrar de saldos vencidos y análisis con antigüedad de saldos." Donde se identifican los temas analizados.</p> <p>En cuanto al Cruce de depósitos entre las áreas de Contabilidad, Crédito y Cobranzas y Caja, la Coordinadora General de Finanzas informa al Comité que es imposible realizar el cruce de depósitos entre las áreas ya que la información que se tiene en finanzas es la misma que se reporta a Crédito y Cobranzas, por lo que solicita que ese punto sea eliminado. La propuesta es aceptada por el Comité en la segunda sesión de 2020, ya mencionada, dando por concluido ese asunto.</p>	
---	---	--


Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta los saldos de Distribuidores Mercantiles (1105), Concesionarios (1106) y Programa Comercial (1118) a efecto de que se encuentren permanentemente actualizados y depurados, con la finalidad de minimizar los saldos.</p> <p>B. Establecer las medidas necesarias para optimizar la supervisión, que permita llevar a cabo un mejor manejo, control y seguimiento de la Cartera en especial, implementar las medidas necesarias que permitan resolver los casos de vencimientos y retrasos, determinando las alternativas y requerimientos para efectuar la cobranza y recuperación de adeudos. De igual forma llevar a cabo las acciones necesarias para que los traspasos a cuentas incobrables se alcancen.</p> <p>C. En lo sucesivo la información de "Otros clientes", sea congruente con lo reportado en estados financieros.</p> <p>D. Mejorar la gestión de recuperación de fianzas, generando acciones que permitan atender las problemáticas presentadas hasta ahora, optimizando la recuperación de montos. De igual establecer un formato que permita identificar los montos a recuperar y recuperados de las fianzas.</p> <p>E. En lo sucesivo incluir en las sesiones del comité los puntos señalados, y en su caso soportar documentalmente la no inclusión de los mismos.</p> <p>F. En lo sucesivo todos los participantes en las sesiones del Comité deberán firmar tanto la minuta como sus anexos.</p>	<p>Resultado de la cobranza directa, remiten estados financieros actualizados para soportar este punto.</p> <p>Respecto a trámites de facturación ante las Unidades Operativas de DICONSA y su problemática en cuanto a la presentación de las hojas de negociación y pedidos cerrados regionales, el Enlace Administrativo, mediante nota de Diciembre 2019, indica no hacer este trámite por no tener a Diconsa como cliente. De la cobranza y cartera del IMSS, remiten como soporte un convenio de colaboración Liconsa IMSS de enero a noviembre.</p> <p>Por lo que este inciso queda atendido</p> <p>F. El Enlace Administrativo emite oficio EA/DRR/0367/02019 del 26 de noviembre de 2019, al Coordinador General de Atención y Servicios a Concesionarios, instruyendo implemente acciones para que todos los participantes de las sesiones del comité firmen y rubriquen tanto minuta como anexos de las referidas sesiones. Como soporte, remiten acta de la sesión de febrero firmada y rubricada por</p>	
---	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 02 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Gerencia Metropolitana Norte	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>G. Evaluar la implementación de indicadores de cobranza pertinentes a las necesidades de la GMN, que permita establecer las decisiones estratégicas para la optimización de las acciones de cobranza, esto en coordinación con el área de finanzas de oficinas centrales.</p>	<p>todos los asistentes a la reunión, incluyendo invitados.</p> <p>Por lo que este inciso queda atendido</p> <p>G. El Gerente, el Enlace Administrativo y la Administradora implantan un indicador y emiten un instructivo, donde se contempla <i>identificar Plazo promedio de cobranza, antigüedad promedio de la deuda, porcentaje de la deuda vencida, porcentaje de concesionarios, distribuidores y/u otros clientes para obtener control y supervisión de la eficiencia de la cobranza e identificar posibles áreas de mejora.</i> Remiten captura de pantalla y documento "indicador de Control y Seguimiento de Vencimiento, retrasos y acciones preventivas a concesionarios."</p> <p>Por lo que este inciso queda atendido</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</p>	
---	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO. Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

Saldos vencidos sin acciones para su recuperación

Vertiente: Eficacia

De la revisión de los saldos de cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2019 reflejados en los Estados Financieros, por las cuentas contables de Distribuidores y Concesionarios Mercantiles y Programa Comercial; del Programa de Abasto Social Hidalgo de Liconsa (PASH), se identifica la siguiente información:

CIERRE CONTABLE SEPTIEMBRE 2019

CUENTAS	SALDO TOTAL	SALDO VENCIDO	%SALDO VENCIDO	MÁS DE 90 DÍAS	% MAS DE 90 DÍAS
Cuentas por Cobrar 1105, 1106	\$5,170,267.55	\$3,403,765.93	43%	\$3,072,635.27	95%
Cuentas por Cobrar 1108	\$8,541,681.48	\$4,172,580.00	52%	\$0.00	0%
Cuentas por Cobrar 1118	\$656,880.79	\$395,274.24	5%	\$146,738.12	5%
TOTAL	\$14,368,829.82	\$7,971,620.17	100%	\$3,219,373.39	100%

Cabe señalar que el adeudo por \$8,541,681.48 corresponde a Diconsa, que a partir de mayo del año en curso no ha presentado vencimientos mayores a 60 días y presenta pagos periódicamente.

En la cuenta 1111 se refleja un adeudo acumulado por \$2,634,057

PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)

PREVENTIVAS:

Con oficio PASH/046/2020, de fecha 24 de enero de 2020, la Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo remite a la Titular del Órgano Interno de Control, reporte de las acciones tomadas para atender las recomendaciones:

Con Oficio PASH/772/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, la Gerente instruyó al Coordinador Administrativo las diferentes acciones que recomendó el equipo auditor.

Con Oficio PASH/CA/519/2019; de fecha 17 de diciembre de 2019, el Coordinador de Administración del PASH, solicita información respecto de las cuentas en trámite legal al Titular de la Unidad Jurídica, con la finalidad de dar seguimiento al estado que guardan.

I.- A través del citado oficio PASH/772/2019, la Gerente solicita al Coordinador Administrativo no aperturar o registrar puntos de venta a

El Programa de Abasto Social Hidalgo atendió las recomendaciones preventivas.

Por lo anterior esta observación está solventada al 100%.


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

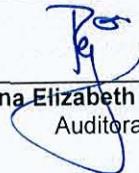

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

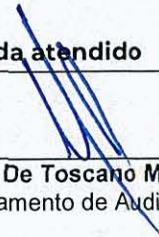
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>correspondiendo 2,272,696.62 a la investigación penal en curso en contra de la C. Rosa María Vargas Cuellar ex Servidora Pública, y \$361,360.38 a SUPERISSSTE y otros particulares. De éste último saldo no se localizó evidencia de que el Programa haya realizado gestiones para la conclusión del trámite que data de septiembre de 2018.</p> <p>Expedientes</p> <p>Del universo de 51 expedientes de Concesionarios y Distribuidores Mercantiles que presentan saldos con una antigüedad de más de 90 días con los que cuenta el PASH al cierre de septiembre de 2019, por un importe total de \$3,219,373.39, se seleccionó una muestra de 31 expedientes: 29 de Concesionarios y 2 de Distribuidores Mercantiles por un importe total de \$2,954,114.48, equivalente al 92%, del cual se determinó falta de eficacia en la recuperación de los saldos de las cuentas, en virtud de que no se realizaron actividades que logran el abatimiento de la cartera, puesto que se dejaron de hacer acciones para los saldos más antiguos y no se efectuaron las gestiones extrajudiciales para su recuperación, entre otras irregularidades, como a continuación se describe:</p> <p>I. Del expediente número 1314001200 se detectó que se clasificó en el Sistema de Análisis Financiero de Concesionarios, Distribuidores Mercantiles y Otros Clientes (SAFCO) como Concesionario Mercantil-Venta Directa a nombre de 2 servidores públicos adscritos a la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios, en razón de que el expediente de la Concesionaria no cuenta con la documentación necesaria para la apertura del punto de venta, el aval es el presidente municipal, el saldo</p>	<p>nombre de servidores públicos. De igual forma le indica que se deben apegar a la documentación establecida en las Políticas de operación de Contratos. Adicionalmente, como resultado de la observación y las acciones emprendidas, presentó recibo de pago número de folio 018639 de fecha 30 de diciembre de 2019 por una cantidad de \$17,051, como recuperación de un saldo a nombre de Servidor Público. Lo que significa un monto recuperado, no programado.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>II.- Con oficio PASH/CA/002/2020, de fecha 2 de enero de 2020, el Coordinador Administrativo designa a la Jefa de Sección de Crédito y Cobranza, como responsable de integrar, resguardar, actualizar y vigilar los expedientes de concesionarios y distribuidores en el inmueble que ocupa el PASH, de acuerdo al cargo que desempeña, puntualizando las actividades a desempeñar tales como elaboración y resguardo de cédulas, reportes, convenios, entre otras.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p>	
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

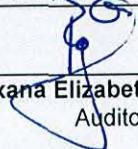

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

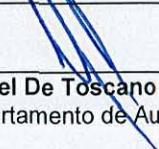
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>actual a más de 90 días asciende a un monto total de \$52,400; el Centro de Trabajo le ha enviado requerimientos de pago, sin embargo no se ha logrado abatir la deuda.</p> <p>Por lo que se infringió con lo señalado en el inciso f) de las funciones del Gerente del Centro de Trabajo, el inciso e) de las funciones del Subgerente de Administración y Finanzas e inciso a) de las funciones del Subgerente de Padrón de Beneficiarios establecidas en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V., así como lo establecido en el numeral 7.8.1 del numeral 7.8 Contratación contenida en las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p>II. Durante el ejercicio 2018 no se turnaron expedientes para su traspaso a la Unidad Jurídica (UJ) de Oficina Central a pesar de que en las actas de las sesiones de Comité se autorizaba, una vez finalizada su integración, su envío; el 13 de agosto de 2019 se remitieron 10 expedientes para su traspaso a la UJ que ascienden a un monto de \$1,580,407.35 con una antigüedad de más de 90 días, mismos que fueron rechazados toda vez que no cumplen con la documentación y requisitos establecidos en las Políticas de Operación para la Recuperación de Adeudos y Depuración de Cartera, incluidas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera, al cierre de la auditoría no se ha integrado el expediente, ni se ha enviado nuevamente, como se detalla en el anexo 1.</p> <p>Por lo anterior se contravino a lo señalado en el numeral 9.1.4 y 9.1.11 del 9.1 Recuperación de adeudos vencidos de Concesionarios y Distribuidores</p>	<p>III y IV.- Presentan Plan de Trabajo 2020, donde se plasma la estrategia que incluye acciones como realizar reportes de saldos, conciliaciones con concesionarios y distribuidores, convenios de pago, rutas de cobranza para cobranza directa, entre otras, para que una vez que se detecte un saldo superior a quince mil pesos o inactividad de depósitos mayor a una semana, se suspenda surtimiento y realizar convenios de pago para evitar enviarlo a trámite legal.</p> <p>En la sesión ordinaria número XII del Comité Local de Crédito, celebrada el 23 de diciembre de 2019, se presentó el formato "Evolución de saldos" (antigüedades) del mes de noviembre 2019, donde se identifica los saldos mayores a 90 días y llevar así un rastreo de los concesionarios deudores.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>V.- Mediante oficios PASH/CA/478, 479, 480, 481/2019, de fecha 25 de noviembre, el Coordinador Administrativo autoriza al personal del área de crédito y cobranza considerado en la</p>	
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

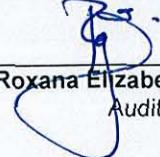

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Mercantiles de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p>III. Los expedientes de los puntos de venta números de 1305111300, 1301610400, 1301610400, 1314005400, 1308311100, 1306910500, 1305110400, 1304810700, 1304110200, 1301310200 no presentan los requisitos necesarios para su traspaso a trámite legal, desde el 2018 mostraban problemas de pago, saldos elevados y en algunos casos no se suspendió la venta, en 2 casos se presentan pagarés que tienen fecha desde que se abrió el punto de venta, en el 2018 se realizaron oficios de requerimiento de información sin que presentaran acta circunstanciada, el PASH no emitió exhortos ni apercibimientos a los Concesionarios y Distribuidores y no presentan el formato de movimiento de baja, ni certificado de propiedad o no propiedad, entre otras, como se describe en el anexo 2.</p> <p>Por lo que se incumplió con lo señalado en los numerales 9.1.1, 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.6 del 9.1 Recuperación de adeudos vencidos de Concesionarios y Distribuidores Mercantiles de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera. Así como lo establecido en el inciso i) del Jefe de Departamento de Crédito y Cobranza.</p> <p>IV. De los puntos de venta número 1314003100 y 1302210200 las Concesionarias están finadas, en el primer caso en agosto de 2019 se obtuvo el acta de defunción, con fecha de 22 de diciembre de 2013, sin embargo presenta facturas de surtimiento hasta 2014, el expediente de la Concesionaria se reportó como extraviado desde 2016, en el segundo</p>	<p>programación del Departamento de Contabilidad, Crédito y Cobranza, para realizar la cobranza de los puntos de venta.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</p>	
--	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

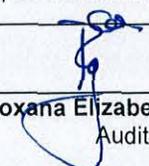

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

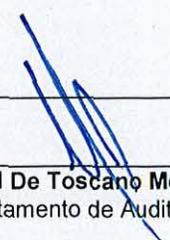
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>punto de venta el acta de defunción presenta fecha del 16 de octubre de 2015, al cierre de septiembre se presentan saldos de \$283,776.71 y \$31,154.00, sin embargo el Centro de Trabajo no cuenta con los requisitos señalados en la norma para su traspaso a cuentas incobrables por lo que se infringe con lo señalado en el numeral 10.2.1 del 10.2. <i>Requisitos para cuentas incobrables</i> de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p>V. De los puntos de venta número 1306710700, 1306310400, 1307610900 y 1314001600 se detectó que se daba de baja a Concesionarios o Distribuidores que presentan deudas y se empezaba a operar con personal de Venta Directa, sin embargo no se emitió el documento de baja de concesionario por lo que no se tiene plenamente identificado en qué periodo se dejó de operar, ni se iniciaron las gestiones de integración de expediente para trámite legal, adicionalmente se detectó que el personal continuaba utilizando las referencias de los concesionarios, depositando con comisión, por lo que en estos casos se disminuyó la deuda, sin embargo en los expedientes no se presentan conciliaciones al cierre de mes ni facturas correspondientes.</p> <p>Por otra parte, en el punto de venta número 1307510200, la Concesionaria adeuda \$112,570.51 de los cuales únicamente reconoce \$96,700.05 en virtud de que se dio de baja en el ejercicio 2016 y se continuó utilizando su referencia bancaria constatando que un servidor público adeuda a su cuenta, adicionalmente no se dispone de la documentación necesaria para su traspaso a UJ, como pagaré, facturas firmadas, entre otros..</p>		
--	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO.
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$.00 Monto por recuperar: \$.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Del personal que realizó la Venta Directa en el ejercicio 2018 en el punto de venta número 1308310500, se detectaron saldos con una antigüedad a más de 90 días, toda vez que en el ejercicio 2018 se inició con un adeudo de \$72,714.21 y se cerró con deuda de \$62,243.21; en abril del 2019 se reclasificaron \$9,504 y \$6,732 en la póliza PD52 quedando una deuda de \$38,915.21 los cuales fueron liquidados en julio de 2019; por lo que se señala que la eficiencia en cuanto a la actividad de venta directa y el depósito del surtimiento diario no se efectuó para el fin con el que fue propuesto.

Por lo que se contravino a lo señalado en el numeral 8.26.1 y 8.26.2 de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

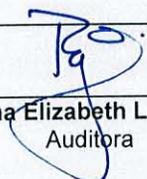
RECOMENDACIONES ORIGINALES

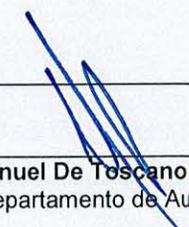
La Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo, deberá girar instrucciones por escrito al Subgerente de Administración y Finanzas o su equivalente, a efecto de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:

PREVENTIVAS:

Efectuar el seguimiento oportuno ante Oficinas Centrales que permita concluir los trámites de la cuenta 1111 y no dejar transcurrir tanto tiempo.

Así como:


Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p>		<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO.</p>	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	03	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>I. , III. y IV. En lo sucesivo se deberá de abstenerse de aperturar puntos de venta que no cuenten con los requisitos establecidos en la normatividad y no aperturarla en nombre de servidores públicos.</p> <p>Realizar en conjunto con las áreas y personal responsable un "Programa de abatimiento al rezago de los saldos" en los que se considere la debida integración y actualización de cada uno de los expedientes de Concesionarios y Distribuidores Mercantiles con los que cuenta el PASH, tal y como está estipulado en la normatividad aplicable, o en su caso y debidamente fundado y agotado todos los medios, levantar el acta administrativa correspondiente, en dicho programa se deberán considerar los adeudos con mayor antigüedad de los saldos así como, los de 90 días o los importes más altos; dicho programa deberá de contemplar el envío de exhortos, apercibimientos y requerimientos de pago con su debida acta circunstanciada dejando constancia de los hechos ocurridos en el sitio, con un intervalo de tiempo de entre 7 y 15 días; con la finalidad de que en lo sucesivo Liconsa, no incremente sus saldos vencidos que impacten en la operación del Programa de Abasto Social.</p> <p>Vigilar y supervisar que los expedientes originales que sean turnados a la Unidad Jurídica para su traspaso a trámite legal, estén debidamente integrados con la documentación completa que marca la normatividad, quedándose con una copia del mismo y se le dé el debido seguimiento y tratamiento si es rechazado.</p>		
---	--	--

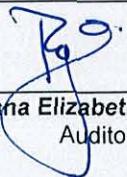

 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

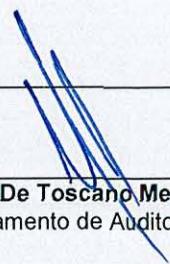

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>II. Designar al personal responsable de la integración, actualización y resguardo en una ubicación dentro de las instalaciones del PASH, donde se deberán de custodiar los expedientes de los Concesionarios y Distribuidores Mercantiles y actualizarlos conforme a lo que dicta la normatividad vigente; en la que se permita llevar un control de los expedientes, considerando un formato de control interno para el préstamo de los mismos.</p> <p><i>Así como, revisar y supervisar que permanentemente, en lo subsecuente, el personal encargado de integrar, actualizar, controlar, resguardar y custodiar los expedientes de los Concesionarios (a) y Distribuidores (a) Mercantiles, actúen con apego al numeral 7.10.1, apartado 7.10. "Integración, guarda y custodia de los expedientes" establecido en las "Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera", y que se encuentren disponibles y debidamente integrados para su pronto envío a trámite legal cuando se requiera.</i></p> <p>V. Vigilar que el personal que realiza la cobranza y venta directa esté debidamente autorizado, se le notifiquen los números de punto de venta a donde deberá asistir y se realicen los depósitos resultado del mismo, el mismo día de su ejecución o el día hábil inmediato, y se lleve un control que acredite su visita al mismo, así como el número de recibo utilizado y su depósito.</p> <p>Todo lo anterior deberá de ser plenamente aceptado y validado por el</p>		

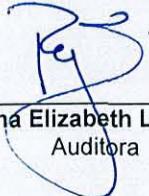

 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

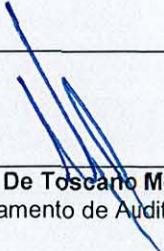

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Comité Local de Crédito y Operación de los Puntos de Venta. Adicionalmente, en lo sucesivo se deberá de informar en las actas de Comité el comportamiento de los saldos de los Concesionarios, Distribuidores Mercantiles y Otros Clientes, de manera clara en la que se permita tomar decisiones, se deberá de reflejar la antigüedad de los saldos así como supervisar y vigilar que reflejen unas finanzas sanas, asimismo se deberá de informar ante el pleno del Comité el avance, estatus o respuesta obtenida por la Unidad Jurídica de Oficinas Centrales o las diferentes áreas que intervienen en el proceso de cuentas por cobrar en el PASH, en virtud y apego de las facultades que le confieren en apego a las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p>		


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

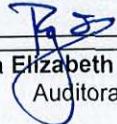

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	04	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>DEBILIDADES EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SAFCO.</p> <p><u>Vertiente: Eficiencia</u></p> <p>Derivado de la verificación a la información contenida en el Sistema de Análisis Financiero de Concesionarios, Distribuidores Mercantiles y Otros Clientes (SAFCO), de enero de 2018 a septiembre de 2019, del Programa de Abasto Social Hidalgo, se determinó lo siguiente:</p> <p><u>Inconsistencias en las cifras reportadas</u></p> <p>A) Del comparativo de las cifras contenidas en los "Reportes Mensuales de Ventas e Ingresos de Leche de Abasto Social Fluida, Polvo y Leche Comercial", emitidas del SAFCO en los cierres mensuales establecidos para dicho sistema por la entonces Dirección de Finanzas y Planeación, de enero de 2018 a marzo de 2019 y a los emitidos nuevamente en noviembre de 2019, como resultado del requerimiento de información para la auditoría; con los mismos cortes mensuales antes señalados, se identificaron inconsistencias en las cifras de las cuentas 1105 "Distribuidores Mercantiles", 1106 "Concesionarios" y 1108 "Otros Clientes", tal y como a continuación se señala:</p> <p>* Movimientos en la cuenta 1108 reflejados en las cuentas 1105 y 1106 referentes a "litros surtidos, rotos, faltantes y sus correspondientes importes monetarios", de una cuenta a otra. Es importante señalar, que dichos movimientos (aumento y/o disminución) no afectan las cifras totales de los cierres mensuales de los conceptos señalados, para tales cuentas; sin embargo, sí establecen una falta de control y observancia de las reglas para los cierres mensuales, que indican que una vez cerrado el mes, no se podrán alterar los litros o importes monetarios, como se detalla en el Anexo 1.</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Con oficio PASH/046/2020, de fecha 24 de enero de 2020, la Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo remite a la Titular del Órgano Interno de Control, reporte de las acciones tomadas para atender la recomendación:</p> <p>A) El área informática del PASH efectuó pruebas y emitió en el mes de diciembre de 2019 los "Reportes mensuales de ventas del SAFCO" correspondientes a ese año, mostrando que las cifras son coincidentes y sin discrepancias con las cifras de los reportes mensuales. Sin embargo, al no poder determinar la eventual discrepancia de las cifras en los reportes emitidos en noviembre, mediante oficio PASH/CA/183/2020, de fecha 17 de enero de 2020 el Coordinador Administrativo solicitó apoyo a la Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Informáticos de la Entidad para identificar el motivo de la discrepancia en las reimpresiones del sistema SAFCO respecto a lo reflejado en meses previos.</p>	<p>El Programa de Abasto Social Hidalgo atendió la recomendación preventiva.</p> <p>Por lo anterior esta observación está solventada al 100%.</p>
--	---	--


Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 04 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>* Del mismo modo, al realizar la comparación de cifras de "Ventas e Ingresos de Leche de Abasto Social Fluida, Polvo y Leche Comercial" de enero de 2018 a septiembre de 2019 entre SAFCO y el Sistema de Contabilidad de Liconsa "E-CONTABI", se identificó que las cifras totales si empataban; sin embargo, al tratar de hacerlo de manera detallada por cuenta, no fue igual.</p> <p>Lo anterior, cobra relevancia ya que la información contenida en el SAFCO es plasmada en el E-CONTABI; restando veracidad a las operaciones realizadas, consistencia y transparencia en la conformación de las cifras.</p> <p>Lo antes señalado, contraviene lo establecido en los oficios DFP/MCT/5815/2017 del 7 de diciembre de 2017 y DFP/MALM/4985/2018 del 30 de noviembre de 2018, mediante el cual la entonces Dirección de Finanzas y Planeación solicitaba a las distintas Áreas y Centros de Trabajo de la Entidad, apegarse a las "Políticas de Cierre Contable para la Formulación de Estados Financieros del Ejercicio-Contable, Financiera, Fiscal y Presupuestal" y en específico a los apartados: IX. "Calendario de Cierres Contables para el Ejercicio" y IV. "Recomendaciones".</p> <p>Al igual, contraviene la norma Tercera "Actividades de Control", "Administración de la Seguridad" numeral 11.10 y norma Quinta "Supervisión y Mejora Continua", del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.</p> <p>RECOMENDACIÓN ORIGINAL</p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo, deberá girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo, y presentar al Órgano Interno de Control las documentales que acredite las siguientes acciones:</p>	<p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</p>	
---	---	--

Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora

Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría: 14/2019 Número de Observación: 04 Monto por aclarar: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00	Saldo por aclarar: \$0.00 Saldo por recuperar: \$0.00 Avance: 100%		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>PREVENTIVA:</p> <p>A) Vigilar y supervisar que en lo subsecuente, el Coordinador Administrativo, verifique que la información entre el SAFCO y el E-CONTABI sea coincidente y se observen los periodos de cierre mensual establecidos por la Unidad de Administración y Finanzas, con el fin de asegurar que las cifras que se reporten, sean verídicas, confiables y reflejen las operaciones realizadas.</p> <p>Por otra parte, promover y concertar una reunión del Área de Contabilidad, Crédito y Cobranza e Informática del P.A.S. Hidalgo, con la Unidad de Administración y Finanzas de Oficinas Centrales (Cuentas por Cobrar e Informática), para que se analice la discrepancia de la información y se corrijan las problemáticas identificadas en el SAFCO y el E-CONTAB</p>		
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Deficiente operación del Comité Local de Crédito y Operación de puntos de venta.</p> <p>Vertiente: Eficacia</p> <p>Del análisis a 12 actas correspondientes al ejercicio 2018 y 9 del 2019 del Comité Local de Crédito y Operación de Puntos de Venta, mismas que fueron proporcionadas en archivo digital toda vez que el Centro de Trabajo sólo cuenta 5 originales, se encontraron las siguientes omisiones:</p> <p>A. No se cuenta con acta de integración de conformidad a los movimientos de personal de los servidores públicos del PASH del Comité por lo que se contravino a lo señalado en el numeral 11.1.4, del 11.1 Integración del Comité. XI Lineamientos del Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta de las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p> <p>B. Carece del análisis y seguimiento de los adeudos vencidos por cada Concesionario, Distribuidor Mercantil y Otros Clientes, con antigüedades a más de 60, 90 y más de 90 días y de las acciones llevadas a cabo o avance para su recuperación, toda vez que se presentan las cifras de las cuentas por cobrar, estos temas son tratados de manera informativa.</p> <p>C. En el "Reporte de Recibos de cobro" relacionados al informe de los resultados por la cobranza directa, no se identifica a que número de punto de venta pertenece dicha cobranza, ni el monto del adeudo por otra parte se constató debilidad de control interno en el área de crédito y cobranza en razón de que el mismo personal que realiza la cobranza</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO 04/2020 (FEBRERO 2020)</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Con oficio PASH/046/2020, de fecha 24 de enero de 2020, la Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo remite a la Titular del Órgano Interno de Control, reporte de las acciones tomadas para atender las recomendaciones:</p> <p>A) Remite acta de integración del Comité Local de Crédito y Operación de puntos de venta de fecha 2 de diciembre de 2019. El cual está integrado por los siguientes servidores públicos adscritos al Programa de Abasto Social Hidalgo: la Titular del PASH, como Presidenta, el Coordinador de Administración, como Secretario Ejecutivo; y los responsables de las áreas de Abasto, Contabilidad, Crédito y Cobranza, Padrón de Beneficiarios y Distribución y Mantenimiento, como vocales.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p>	<p>El Programa de Abasto Social Hidalgo atendió las recomendaciones preventivas.</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</p>
--	--	---

Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora

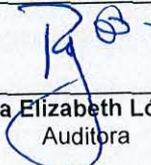
Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

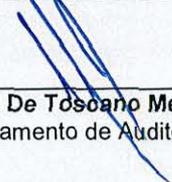
	<p align="center">Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>directa, tiene asignadas funciones administrativas, tales como supervisión del SAFCO, conciliaciones y emisión de las actas de Comité.</p> <p>D. Las propuestas de traspaso de cuentas a trámite legal, en algunas actas se señalan y en las siguientes se omiten, y desde enero de 2018 hasta septiembre de 2019 se continuaron presentando los mismos números de punto de venta con montos muy elevados, sin que se presentara ante dicho órgano colegiado el avance de la integración, envío o situación. En el Comité Local de Crédito se informaba que una vez que estuvieran debidamente integrados los expedientes se enviarían a la Unidad Jurídica de Oficinas Centrales sin embargo en cada acta se repetían los mismos concesionarios con las mismas cifras en cuanto a saldos vencidos de más de 90 días.</p> <p>E. Adicionalmente, de la revisión a las 12 actas del ejercicio 2018 y de las 9 actas del ejercicio 2019 se detectó que consideraron como Vocal Propietario a la Jefa de Unidad y Jefa de Sección de Crédito y Cobranza aún cuando se encontraba presente la Jefa de Departamento de Contabilidad, de Crédito y Cobranza, Vocal Propietario.</p> <p>F. El calendario anual de sesiones ordinarias del ejercicio 2018 no fue proporcionado, el del 2019 se presentó en formato digital en el que se muestra que se autorizó sesionar entre los días 16 y 27 de cada mes, debiendo sesionar en forma ordinaria dentro de los primeros diez días del mes.</p> <p>G. Los formatos de dichas actas cuentan con deficiencias ya que presentan fechas distintas en las que propiamente se elaboraron, no correspondiendo la fecha de la minuta con la de la cintilla; utilizan los mismos formatos por lo que no presentan información renovada y</p>	<p>B y D) En la minuta de la XII sesión ordinaria del Comité Local de Crédito, celebrada el 23 de diciembre de 2019, se acordó que se verificará con qué documentación se encuentran integrados los expedientes y de no estar completos, respecto a lo indicado en la norma, se levantará un acta determinando responsabilidades para proceder a enviarlos a la Unidad Jurídica de Oficinas centrales. Asimismo, en la sesión referida del Comité se acordó y presentaron dos cuadros denominados "Propuesta de traspaso de cuentas a trámite legal" y "Evolución de la cuenta 111 cuentas por cobrar en trámite legal" que tienen los apartados de nombre del deudor, número de punta de venta, monto y antigüedad del adeudo, número de expediente, entre otros.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>C) En la referida minuta, integran el documento "Reporte de recibos de cobro de noviembre", donde se identifica al personal responsable de la cobranza directa, saldo recuperado y fecha de pago. Adicional a este documento, mensualmente se llevará un listado de rutas</p>	
---	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

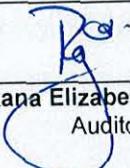

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

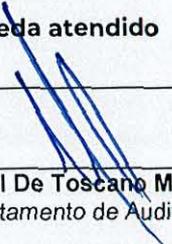
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>actualizada, lo que causa confusión al lector. Por otra parte, en la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2019, el numeral 5 "Situación de la cartera" se reportó un saldo de \$6,682,849.34 mientras que en el Sistema de Análisis Financiero de Concesionarios, Distribuidores y Otros Clientes (SAFCO) se presenta un saldo de \$6,709,585.79, por lo que las cifras que presentan no son coincidentes.</p> <p>H. En la novena sesión ordinaria se reportaron 9 convenios de pago a los Concesionarios y Distribuidores Mercantiles que cerraron su conciliación con adeudo, sin embargo no se han iniciado las gestiones para la integración de los expedientes para su envío a trámite legal en caso de no pago.</p> <p>Por lo anterior, se determina que el Comité no funciona eficazmente, en virtud de que únicamente se presentan números a manera de información, sin embargo no se presentan análisis de los mismos o indicadores que permitan al cuerpo colegiado tomar decisiones basadas en estadísticas, o alcance de metas, no se refleja el estatus o grado de avance en cuanto a los montos más antiguos, no se proporciona información de los expedientes que una vez debidamente integrados deberían ser enviados a la Unidad Jurídica de Oficina Central, con los requisitos que solicita la normatividad.</p> <p>Por lo que se infringe lo señalado en los numerales 11.1.3, 11.3.1, 11.6.4, 11.1.6, 11.6.12 del apartado 11.3 Funciones del Comité las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera.</p>	<p>asignadas por el Coordinador Administrativo, donde el personal reporta el resultado de su cobranza.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>E) El Coordinador Administrativo emite los oficios PASH/CA/001-002-003-004-005/2020 para hacer del conocimiento del personal de Crédito y Cobranza las actividades a desarrollar conforme al cargo que desempeñan.</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p> <p>F) La Gerente del PASH comunica en el citado oficio PASH/046/2020 que no es posible sesionar en los primeros diez días del mes porque dependen de la información que envía Oficinas Centrales para cerrar estados financieros. Cabe mencionar que el calendario de sesiones 2020 fue autorizado con las fechas en que las mismas se realizarán efectivamente por el Comité en su primera sesión de 2020</p> <p>Por lo que este punto queda atendido</p>	
--	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

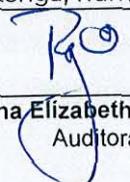

 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

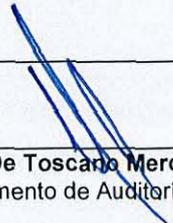
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Todo lo anterior, contraviene lo señalado en las normas Tercera, numeral 10 y Quinta del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno; la función c), ñ) del Gerente del Centro de Trabajo, d), e), k), l) del Subgerente de Administración y Finanzas o equivalente, e i) del Jefe de Departamento Crédito y Cobranza establecidas en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. y numeral 7.10.1, apartado 7.10 "Integración, guarda y custodia de los expedientes" establecida en las "Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>La Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo, deberá girar instrucciones por escrito al Subgerente de Administración y Finanzas o su equivalente, a efecto de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>A. En cuanto se realice un cambio de servidor público que intervenga en dicho órgano colegiado, se deberá actualizar el acta de integración del Comité, en el que así quede asentado, firmada por cada uno de los integrantes.</p> <p>B. y D. Dar seguimiento a los acuerdos que se informen ante dicho órgano colegiado. Llevar a cabo un control que refleje los saldos que son aceptados en el Comité para su envío a trámite legal de la Unidad Jurídica de Oficina Central, que al menos contenga, número de punto de venta,</p>	<p>G) En el oficio PASH/046/2020, la Gerente indica que los convenios de pago se elaboran con fechas de pago mensual y con montos seguros (asequibles para los concesionarios o distribuidores), sin dejar de tener presente la pronta recuperación del adeudo. Siendo que si cumplen con las fechas y pagos estipulados en su convenio no se procede a iniciar un proceso legal.</p> <p>Por lo anterior esta observación se da por solventada al 100%.</p>	
---	---	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora

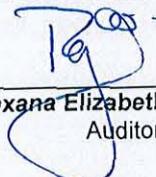

 Lic. Manuel De Toscana Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

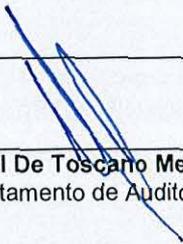
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO.	
		Número de Auditoría:	14/2019	Saldo por aclarar:	\$0.00
		Número de Observación:	05	Saldo por recuperar:	\$0.00
		Monto por aclarar:	\$0.00	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	\$0.00		

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Hidalgo.	Clave de programa: 500 Seguimiento.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>nombre del concesionario, antigüedad de los saldos, número de oficio de envío y fecha o estatus del mismos y agilizar la integración de documentación de los expedientes realizando lo conducente para su pronto envío, o en caso de documentación faltante, levantar actas administrativas correspondientes</p> <p>C. Supervisar que se presente la información ante el Comité, en cuanto a la recuperación de los saldos, de manera clara, del personal encargado de la cobranza y venta directa, el cual permita ver la efectividad del mismo, e identifique que personal interviene, número de punto de venta, folios utilizados, entre otros, estableciendo un mecanismo de control para su ejecución.</p> <p>E. Asignar las actividades y funciones propias del área de acuerdo al puesto y nivel, para evitar duplicidad de funciones.</p> <p>F. El Comité se deberá de apegar a las fechas de sesión marcadas en la normatividad, considerando sus cierres mensuales, a fin de que se analicen de manera puntual los adeudos, la situación de la cartera y su avance en los trámites.</p> <p>G. Supervisar que los requerimientos de pago, exhortos y apercibimientos se notifiquen tanto al deudor principal como al aval, con un intervalo de entre 7 y 15 días, debidamente llenados, levantando acta circunstanciada dejando constancia de cada una de las notificaciones realizadas y su resultado, así como en caso de elaboración de convenios en caso de no pago, remitir el expediente a trámite legal, sin dejar de realizar acciones extrajudiciales para su recuperación, con el objeto de que se tengan elementos de tiempo, modo y lugar.</p> <p>H. Dar seguimiento a los convenios que se elaboren.</p>		
--	--	--


 Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
 Auditora


 Lic. Manuel De Toscano Mercadillo
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna